La Rioja
larioja.org

SOS-Rioja

Centro de Coordinación Operativa

Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Teléfono: 941 29 12 58

sosrioja@larioja.org

Guía para la elaboración del documento "Registro de Plan de Autoprotección"

Referencia normativa:

Anexo III de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de autoprotección (Orden INT/1068/2026, de 7 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2026, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia)

Notas a la redacción de la documentación:

- En la documentación deben figurar la firma del titular de la actividad y del redactor de la documentación.
- De figurar la localidad, fecha de redacción o revisión de la documentación.
- La documentación debe tener una clara separación entre los apartados que facilite la lectura y comprensión a sus destinatarios.
- Debe tener índice paginado

Estructura de la documentación (Deben incluirse los siguientes apartados)

1.- Datos generales.

- Nombre establecimiento.
- Dirección completa.
- Teléfono y e-mail.
- Aforo o número de ocupantes (clasificación).
- Número de empleados (clasificación).
- Actividad o uso del establecimiento con la referencia del epígrafe que contempla el anexo I. Actividades o usos que convivan en la misma edificación.
- Actividades temporales: Horarios y fechas.
- Datos del órgano autorizante de la actividad (nombre, dirección, teléfono y e-mail).
- Inmueble perteneciente al patrimonio histórico-artístico y cultural.
- Titular de la actividad.
 - Nombre, dirección, teléfono, radio u otros medios de comunicación.
- Director del Plan de Autoprotección o Responsable de implantación.
 - Nombre, dirección, teléfono, radio u otros medios de comunicación.
- Director del Plan de Actuación ante emergencias o Jefe de Emergencias.
 - Nombre, dirección, teléfono, radio u otros medios de comunicación.
- Suplente del Director del Plan de Actuación ante emergencias o Suplente de Jefe de Emergencias.
 - Nombre, dirección, teléfono, radio u otros medios de comunicación.
- Redactor del plan.
 - Nombre, dirección, teléfono, radio u otros medios de comunicación.
- Contacto 24 h, nombre, teléfono móvil, radio.
- Comunidad autónoma.
- Provincia.

- Municipio.
- X UTM: coordenada UTM en metros.
- Y UTM: coordenada UTM en metros.
- Afectación a municipios y comunidades autónomas limítrofes y/o países vecinos.
- Huso: al que se refieren las coordenadas UTM.
- Fecha última revisión del Plan de Autoprotección.
- Fecha del certificado de implantación del Plan de Autoprotección.

2.- Datos estructurales del establecimiento.

- Tipo estructura.
- Número de plantas sobre y bajo rasante.
- Superficie útil o construida (por plantas).
- Número de salidas al exterior.
- Número de escaleras interiores.
- Número de escaleras exteriores.
- Sectorización de incendios.
- Información relevante sobre la estructura y/o edificio.
- Ubicación de las llaves de corte de suministros energéticos (gas, electricidad, gasoil...).

3.-Entorno.

- Información sobre el entorno (urbano, rural, proximidad a ríos, a zonas marítimas, a vías de comunicación, a rutas por las que transitan vehículos con mercancías peligrosas, a industrias, a zonas forestales; edificio aislado o medianero con otras actividades).
- Elementos vulnerables existentes en el entorno.

4.- Accesibilidad.

- Datos e información relevante sobre el acceso.
- Características de los accesos de vehículos de emergencia a las fachadas del establecimiento.
- Número de fachadas accesibles a los bomberos.

5.- Áreas de seguridad:

- Punto de recepción de la ayuda externa.
- Punto de reunión (punto de concentración de las personas evacuadas/confinadas).
- Áreas de confinamiento y/o refugio.

6.-Focos de peligro y vulnerables.

- Tipo de riesgo más significativo que emana del edificio.
- Tipo y cantidad de productos peligrosos que se almacenan y/o procesan.
- Vulnerables.
- Contiene bienes histórico-artísticos y culturales.
- Ubicación de la actividad respecto a las zonas de riesgo definidas en los planes de protección civil autonómicos y municipales.

7.- Instalaciones técnicas de protección contra incendios. Dispone de:

- Detección y alarma de incendios.
- Pulsadores de alarma de incendios.
- Extintores de incendios.
- Bocas de incendio equipadas.
- Hidrantes. Fecha revisión de instalación.
- Columna seca. Fecha revisión de instalación.
- Extinción automática de incendios.
- Alumbrado de emergencia.
- Señalización.
- Grupo electrógeno y SAI.
- Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua.

Nota: Se deben indicar las fechas de revisión de instalación.

Planos y/o mapas.

Deben ser los mismos planos que figuran en el documento plan de autoprotección.